



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5118/96.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.
Administración Provincial de Energía.-

S/PROVISION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL A CHOS-MALAL.-

DICTAMEN N°: 923/98.-

Señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 288/289 de autos.

Corresponde en consecuencia disponer la intervención del Tribunal de Cuentas, a los efectos de la prosecución del trámite respectivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 09 de septiembre 1998.-
CD/ml.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa